

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 16 de noviembre de 2005, que a su vez modifica la de 12 de julio de 2005, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia EBAP, dependientes del SAS, como consecuencia del cumplimiento de la sentencia que se cita, ejecutada por la Resolución de 10 de enero de 2013.

Habiendo recaído Sentencia de 28 de septiembre de 2012, en el recurso de casación núm. 2536/2011, dictada por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, ejecutada mediante Resolución de 10 de enero de 2013, de la Dirección General de Profesionales del SAS, cuyo cumplimiento supone la celebración de la entrevista prevista en la fase de provisión del proceso extraordinario para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia de EBAP, convocado por Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio) y, por otra parte, ante la renuncia presentada por don Manuel Prado Cala como Secretario de la Comisión Delegada, designado por la Resolución de 16 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 230, de 24 de noviembre), esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 152/2012, de 5 de junio (BOJA núm. 115, de 13 de junio), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar, como Secretario de la Comisión Delegada del Distrito Sevilla a don Miguel Picó Juliá, en sustitución de don Manuel Prado Cala.

Sevilla, 14 de junio de 2013.- El Director General, Martín Blanco García.